



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

RESOLUCION No. **0467** DE 2015

(**01 JUN. 2015**)

Por la cual se modifica parcialmente las Resoluciones 0466 y 0467 del 01 de junio de 2015

LOS REGISTRADORES DISTRITALES DEL ESTADO CIVIL,
en ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las que le confiere el numeral 1° del artículo. 41 del Decreto 2241 de 1986 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 0466 del 01 de junio de 2015, se convocó al proceso de selección para proveer unos empleos con carácter de supernumerario del Nivel Asistencial.

Que mediante Resolución No. 0467 del 01 de junio de 2015, se convocó al proceso de selección para proveer unos empleos con carácter de supernumerario del Nivel Técnico.

Que se hace necesario modificar en el Instrumento de selección el carácter para la prueba técnica.

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVEN

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar parcialmente las Resoluciones 0466 y 0467 del 1 de junio de 2015 en el sentido de indicar que para los cargos a los cuales se les aplicará la Prueba de Caligrafía (sobre 100 puntos) 30%, esta prueba **SERA ELIMINATORIA** y el **mínimo aprobatorio es de 70 puntos.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Las demás disposiciones se mantienen igual.

ARTÍCULO TERCERO: Copia de la presente Resolución será enviada a la Gerencia del Talento Humano Sede Central y al Grupo de Gestión de Talento Humano Registraduría Distrital del Estado Civil.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **01 JUN. 2015**


ESPERANZA MEJÍA REYES


JAIME HERNANDO SUAREZ BAYONA

Registradores Distritales del Estado Civil

Proyecto: Ricardo Andres Rivera Gordillo